



ANEXO TÉCNICO
PROYECTO CAPSTONE INTERMAESTRÍA
MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

“Evaluación de viabilidad para la implementación de un Hogar Geriátrico Municipal en Funza y análisis de los factores de percepción social de la población habitante de calle para la construcción de estrategias de inclusión, autonomía y desarrollo humano”

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto Capstone Intermaestría para la Evaluación de Viabilidad de un Hogar Geriátrico Municipal en Funza y el Diseño de Estrategias de Inclusión Social para la Población Habitante de Calle mediante el Análisis de Percepciones Sociales, Autonomía y Desarrollo Humano.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA

La Alcaldía Municipal de Funza es la entidad territorial encargada de orientar, dirigir y gestionar el desarrollo integral del municipio, garantizando el bienestar de la población mediante la implementación de políticas públicas, programas y proyectos que promuevan el desarrollo social, económico, ambiental e institucional.

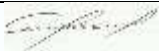
A través de la Secretaría de Desarrollo Social, la Administración Municipal lidera acciones orientadas a la protección y garantía de derechos de poblaciones vulnerables, incluyendo personas mayores, personas con discapacidad, población vulnerable, familias en riesgo social y habitantes de calle, promoviendo estrategias de inclusión social, atención integral y fortalecimiento comunitario.

En concordancia con su Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos nacionales en materia de protección social, el municipio busca fortalecer sus capacidades institucionales mediante procesos de investigación aplicada, innovación pública y articulación con la academia, que permitan generar conocimiento para la toma de decisiones basadas en evidencia.

3. ANTECEDENTES

La dinámica demográfica del municipio evidencia un crecimiento sostenido de la población adulta mayor, generando nuevas necesidades institucionales relacionadas con la protección, cuidado y atención integral de esta población, especialmente de aquellas personas que presentan condiciones de vulnerabilidad económica, dependencia funcional o ausencia de redes familiares de apoyo.

Actualmente, el municipio desarrolla programas de atención dirigidos a las personas mayores; sin embargo, no cuenta con un hogar geriátrico municipal propio que permita brindar alojamiento permanente y atención especializada a quienes lo requieren, situación que hace necesario evaluar la viabilidad de una infraestructura y modelo de operación sostenible.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angelica María Rodríguez Góngora	Contratista		07/09/2026



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750



Por otra parte, la población habitante de calle constituye uno de los fenómenos sociales más complejos para las administraciones territoriales, debido a su carácter multidimensional y a la persistencia de imaginarios sociales que limitan los procesos efectivos de inclusión y reintegración social.

La Administración Municipal ha identificado la necesidad de avanzar hacia modelos de intervención fundamentados en el reconocimiento de capacidades humanas y oportunidades de desarrollo, superando enfoques exclusivamente asistencialistas. En consecuencia, resulta pertinente desarrollar un estudio que permita comprender las percepciones sociales asociadas a esta población y formular estrategias innovadoras orientadas a la autonomía, la corresponsabilidad y la inclusión efectiva.

Lo anterior se encuentra sustentado en la solicitud institucional presentada por la Secretaría de Desarrollo Social para el desarrollo del Proyecto Capstone Intermaestría.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar un estudio técnico interdisciplinario que permita evaluar la viabilidad para la implementación de un Hogar Geriátrico Municipal en Funza y analizar los factores de percepción social asociados a la población habitante de calle, con el fin de generar insumos estratégicos para la formulación de políticas, programas y proyectos orientados a la inclusión social y el desarrollo humano del municipio.

Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico técnico, financiero, jurídico, administrativo y social que determine la viabilidad de construcción, puesta en marcha y sostenibilidad de un Hogar Geriátrico Municipal en Funza.
- Caracterizar los factores sociales, culturales y comunitarios que influyen en la percepción ciudadana frente a la población habitante de calle y analizar las dinámicas de inclusión y exclusión presentes en el territorio.
- Formular recomendaciones, estrategias y líneas de acción para fortalecer y promover procesos de inclusión, autonomía, emprendimiento y desarrollo humano de la población habitante de calle.

5. PRODUCTOS ESPERADOS POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE FUNZA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Como resultado del desarrollo del Proyecto Capstone, la Alcaldía Municipal de Funza espera obtener:

- Documento técnico de diagnóstico y evaluación de viabilidad para la implementación de un Hogar Geriátrico Municipal.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angelica María Rodríguez Góngora	Contratista		07/09/2026



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750



- b) Modelo conceptual y esquema de operación para la prestación del servicio de atención integral a personas mayores.
- c) Análisis financiero preliminar que incluya escenarios de inversión, operación y sostenibilidad.
- d) Documento de caracterización y análisis de percepción social de la población habitante de calle.
- e) Mapa de actores institucionales y comunitarios involucrados en los procesos de atención e inclusión social.
- f) Documento de recomendaciones de política pública e intervención social.
- g) Propuesta de estrategias de inclusión, autonomía y desarrollo humano para población habitante de calle.
- h) Presentación ejecutiva de resultados para la Administración Municipal.
- i) Banco de recomendaciones estratégicas para orientar futuras decisiones de inversión social del municipio.

6. COMPROMISOS

6.1 ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD

- Conformer el equipo académico interdisciplinario responsable del Proyecto Capstone.
- Designar docentes tutores y coordinadores académicos para orientar técnicamente el desarrollo del proyecto.
- Aplicar metodologías de investigación rigurosas y acordes con estándares académicos.
- Garantizar la calidad técnica y metodológica de los entregables.
- Desarrollar actividades de campo, análisis documental y recolección de información previamente concertadas con la Alcaldía.
- Socializar periódicamente los avances con la Administración Municipal.
- Elaborar y presentar los productos finales contemplados en el proyecto.
- Garantizar el adecuado manejo ético y confidencial de la información suministrada.
- Formular recomendaciones objetivas e independientes basadas en evidencia.

6.2 ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA

- Designar un enlace institucional responsable de la coordinación y acompañamiento del proyecto.
- Facilitar la articulación entre las diferentes dependencias municipales que puedan aportar información, conocimiento técnico o apoyo operativo.
- Participar en las reuniones de seguimiento programadas con la Universidad Externado de Colombia.
- Facilitar el acceso a información estadística, documental y administrativa disponible relacionada con la población adulta mayor y la población habitante de calle.
- Compartir diagnósticos, caracterizaciones, bases de datos institucionales, estudios previos, planes, programas y proyectos que sirvan de insumo para el análisis técnico.



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angelica María Rodríguez Góngora	Contratista		07/09/2026



- Facilitar la programación de visitas de campo requeridas para el desarrollo del proyecto.
- Brindar orientación sobre la dinámica territorial, poblacional y administrativa del municipio.
- Realizar observaciones y aportes técnicos a los productos parciales generados durante el desarrollo del proyecto.
- Verificar la pertinencia de los análisis y recomendaciones desde la realidad institucional y social del municipio.
- Suministrar información sobre la oferta institucional existente para personas mayores.
- Facilitar el acceso a datos relacionados con cobertura, demanda potencial y caracterización de la población objetivo.
- Facilitar el acceso a los programas y estrategias actualmente implementados para la atención de población habitante de calle.
- Facilitar el acceso a información relacionada con las rutas de atención y procesos de inclusión social existentes.
- Revisar y retroalimentar los documentos técnicos elaborados por la universidad.
- Participar en la socialización de avances y resultados.

7. COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, la adecuada coordinación interinstitucional y el seguimiento permanente a las actividades desarrolladas en el marco del Proyecto Capstone Intermaestría, se conformará un Comité de Seguimiento, instancia técnica encargada de orientar, acompañar y monitorear el desarrollo del proyecto desde su fase de planeación hasta la entrega y socialización de los resultados finales.

Este comité actuará como un espacio de articulación entre la Alcaldía Municipal de Funza y la Universidad Externado de Colombia, permitiendo la toma oportuna de decisiones, la validación de avances metodológicos, la gestión de requerimientos institucionales y el fortalecimiento de los procesos de investigación aplicada orientados a la generación de soluciones para las problemáticas sociales objeto de estudio.

De igual manera, el Comité de Seguimiento velará por que los productos desarrollados respondan a las necesidades reales del territorio, contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública municipal y se conviertan en insumos estratégicos para la formulación de programas, proyectos y políticas públicas dirigidas a la población adulta mayor y a la población habitante de calle del municipio de Funza.

Integrantes del Comité de Seguimiento

Por parte de la Alcaldía Municipal de Funza

- Secretario(a) de Desarrollo Social o su delegado.
- Profesional líder del programa de Adulto Mayor.
- Profesional líder de programas de Inclusión Social o Habitante de Calle.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angelica María Rodríguez Góngora	Contratista		07/09/2026



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750



- Supervisor o enlace institucional designado para el proyecto.

Por parte de la Universidad Externado de Colombia

- Decano o delegado de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales.
- Coordinador académico del Proyecto Capstone.
- Docentes investigadores asignados.
- Representantes estudiantiles del equipo investigador.

El Comité de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:

- Realizar el acompañamiento técnico y metodológico durante el desarrollo del proyecto.
- Revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos establecidos.
- Facilitar la articulación entre la Administración Municipal, la Universidad y los diferentes actores involucrados.
- Gestionar el acceso a la información institucional requerida para el desarrollo de las investigaciones.
- Analizar y resolver situaciones técnicas, operativas o administrativas que puedan afectar el avance del proyecto.
- Validar los instrumentos de recolección de información, productos parciales y entregables finales.
- Emitir observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los resultados obtenidos.
- Hacer seguimiento al cronograma de trabajo y verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes.
- Promover la apropiación institucional de los hallazgos y recomendaciones derivadas del estudio.
- Apoyar la socialización y presentación de los resultados ante la Administración Municipal y demás grupos de interés.
- El Comité de Seguimiento sesionará de manera ordinaria una vez al mes durante la ejecución del proyecto y, de manera extraordinaria, cuando cualquiera de las partes considere necesario abordar asuntos relacionados con su desarrollo. De cada reunión se levantará la correspondiente acta de seguimiento, en la cual se registrarán los avances, compromisos, recomendaciones y decisiones adoptadas.

8. RESPONSABILIDADES DE LA UNIVERSIDAD PARA EL PROYECTO

El presente proyecto constituye un ejercicio académico interdisciplinario de investigación aplicada, desarrollado en el marco de la estrategia Capstone Intermaestría de la Universidad Externado de Colombia, orientado a la generación de conocimiento técnico y estratégico para apoyar la toma de decisiones de la Administración Municipal de Funza en relación con la



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angelica María Rodríguez Góngora	Contratista		07/09/2026



viabilidad de implementación de un Hogar Geriátrico Municipal y el fortalecimiento de las estrategias de inclusión social para la población habitante de calle.

En este sentido, el alcance del proyecto comprende la elaboración de análisis técnicos, diagnósticos, estudios de viabilidad, caracterizaciones, recomendaciones y propuestas de intervención construidas a partir de metodologías académicas, revisión documental, levantamiento de información, análisis territorial y evaluación de experiencias y buenas prácticas aplicables al contexto municipal.

Las responsabilidades asumidas por la Universidad Externado de Colombia corresponden a obligaciones de medio y no de resultado, por cuanto el equipo académico se compromete a desarrollar el proyecto con criterios de rigor metodológico, objetividad, independencia técnica, ética profesional y excelencia académica, sin que ello implique garantizar la implementación de las recomendaciones formuladas ni la adopción de decisiones administrativas por parte del Municipio.

La Administración Municipal conservará en todo momento la autonomía administrativa, financiera, técnica y decisoria respecto de las actuaciones, inversiones, programas, proyectos o políticas públicas que eventualmente se deriven de los productos entregados. En consecuencia, la implementación de las recomendaciones, la destinación de recursos presupuestales, la formulación de proyectos de inversión o la adopción de decisiones institucionales serán de competencia exclusiva de la Alcaldía Municipal de Funza.

Los análisis, conclusiones y recomendaciones elaborados por la Universidad se fundamentarán en la información suministrada por el Municipio, la normativa vigente, la literatura especializada, la información recolectada durante el desarrollo de la investigación y demás fuentes técnicas consideradas pertinentes. La calidad, integridad, actualidad y veracidad de la información primaria proporcionada por las entidades participantes será responsabilidad de quien la suministre, razón por la cual la Universidad no responderá por las consecuencias derivadas de información incompleta, inexacta, desactualizada o entregada de manera extemporánea.

Asimismo, las partes se comprometen a garantizar el manejo reservado de la información que por su naturaleza jurídica, técnica o administrativa tenga carácter confidencial, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales sobre acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales. La información obtenida durante el desarrollo del proyecto será utilizada exclusivamente para fines académicos, investigativos y de formulación de recomendaciones relacionadas con los objetivos del presente ejercicio.

Los productos académicos generados podrán ser utilizados por la Alcaldía Municipal de Funza como insumo para la formulación, fortalecimiento o actualización de programas, proyectos, estrategias institucionales y políticas públicas orientadas a la atención de personas mayores



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angelica María Rodríguez Góngora	Contratista		07/09/2026



y población habitante de calle, respetando en todo caso los derechos de propiedad intelectual de la Universidad Externado de Colombia y de los integrantes del equipo académico, de conformidad con la normatividad vigente.

Las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes finales tendrán carácter técnico, académico y consultivo; por tanto, no constituyen conceptos jurídicos vinculantes, actos administrativos, decisiones institucionales ni sustituyen las competencias legales de las autoridades municipales.

En caso de presentarse circunstancias extraordinarias que puedan afectar el desarrollo normal del proyecto, tales como limitaciones de acceso a la información, modificaciones normativas, cambios institucionales, dificultades en la disponibilidad de fuentes de información o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, las partes podrán acordar los ajustes metodológicos y operativos que resulten necesarios, siempre que no se alteren los objetivos y el alcance general del ejercicio académico.

Finalmente, cualquier situación que pueda surgir con ocasión de la ejecución del proyecto será atendida a través de mecanismos de diálogo, concertación y coordinación institucional, privilegiando los principios de colaboración armónica, buena fe, corresponsabilidad y fortalecimiento de la relación academia-Estado para la generación de conocimiento aplicado al servicio del desarrollo social del municipio de Funza.

La Universidad será responsable de:

- Diseñar y ejecutar la metodología de investigación.
- Elaborar instrumentos de recolección de información.
- Analizar información primaria y secundaria.
- Desarrollar los estudios técnicos requeridos.
- Formular conclusiones y recomendaciones.
- Elaborar documentos técnicos y ejecutivos.
- Garantizar el rigor académico de los resultados.
- Presentar los informes y productos finales dentro de los tiempos establecidos.
- Cumplir las disposiciones éticas y de protección de datos aplicables al proyecto.

9. CRONOGRAMA SUGERIDO DE ACTIVIDADES

Fase	Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
I	Instalación y formulación metodológica	X					
I	Recolección de información secundaria	X	X				
II	Diseño y validación de instrumentos		X				
II	Trabajo de campo y entrevistas		X	X			
III	Diagnóstico Hogar Geriátrico Municipal			X	X		
III	Análisis de percepción social habitante de calle			X	X		

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angelica María Rodríguez Góngora	Contratista		07/09/2026



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750



Fase	Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
IV	Consolidación de resultados				X	X	
IV	Formulación de recomendaciones y estrategias					X	
V	Elaboración de informe final					X	X
V	Socialización y cierre del proyecto						X

10. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTADES

La Alcaldía Municipal de Funza, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y la Universidad Externado de Colombia manifiestan su interés y disposición para desarrollar de manera conjunta el Proyecto Capstone Intermaestría denominado "Evaluación de viabilidad para la implementación de un Hogar Geriátrico Municipal en Funza y análisis de los factores de percepción social de la población habitante de calle para la construcción de estrategias de inclusión, autonomía y desarrollo humano", con el propósito de fortalecer los procesos de planeación territorial, formulación de políticas públicas y toma de decisiones basadas en evidencia.

Las partes reconocen el valor de la articulación academia-Estado como mecanismo para promover soluciones innovadoras a problemáticas sociales complejas, generar conocimiento aplicado y fortalecer las capacidades institucionales del municipio.

En consecuencia, manifiestan su voluntad de colaborar de manera coordinada, facilitando los recursos técnicos, humanos e institucionales necesarios para el adecuado desarrollo del proyecto, en beneficio de la población adulta mayor, la población habitante de calle y, en general, de la comunidad funzana.

Proyecto: Capstone Intermaestría Universidad Externado de Colombia

Vigencia: 2026-2027

Entidad Cliente: Secretaría de Desarrollo Social - Alcaldía Municipal de Funza

Enlace del Proyecto: Secretaría de Desarrollo Social o quien designe Alcaldía Municipal de Funza

Cordialmente,

Ivonne Paola Salamanca Arévalo

Secretaria de Despacho

Secretaría de Desarrollo Social



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angelica María Rodríguez Góngora	Contratista		07/09/2026